

# **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL**

**PINDAL - LOJA - ECUADOR**

**2023-2027**

**SECRETARIA GENERAL**

**ACTA Nro. 112**

## **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PINDAL, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 16 DE JULIO DEL 2025.**

En la ciudad de Pindal, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil veinticinco, siendo las 17:00 horas, con la presencia en forma telemática a través de la plataforma GOOGLE MEET. del señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del cantón Pindal, y de los señores concejales: Calderón Rogel Marjorie Belén; Calderón Calderón Mariela de Jesús; Loyola Valencia Ángel Vicente; Malla González Wilson Joselito y Valdivieso Martínez Christian Alonso; en calidad de miembros del Pleno del Concejo Municipal, y actuando como secretario del Concejo, el suscrito Ab. Santos Edilberto Remache.

**S:** Señor alcalde, señores concejales, muy buenas tardes con todos y cada uno de ustedes. Señor alcalde, me permito informarle que nos encontramos en el día y la hora señalada para dar inicio a la sesión ordinaria N.º 112 convocada por usted para que se lleve a efecto el día de hoy miércoles 16 de julio del 2025, a las 17:00. Debo manifestar, señores integrantes del pleno del concejo municipal, que el señor alcalde se encuentra cumpliendo agenda en la ciudad de Quito, motivo por el cual la sesión ordinaria del día de hoy, miércoles 16 de julio, se llevará a efecto a través de la plataforma virtual MEET.GOOGLE.COM. Con lo expuesto, tiene la palabra usted, señor alcalde.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Muchas gracias, señor secretario, señores concejales, buenas tardes con todos. Señor secretario, por favor, dé lectura a la convocatoria para la presente sesión.

**S:** Con su venia, señor alcalde, procedo a dar lectura a la convocatoria para la sesión ordinaria N.º 112.

### **CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL.**

De conformidad con lo que disponen los arts. 60, literal c); 316, numeral 2, y 318, inciso primero del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el art. 20, numeral 2; arts. 23, 26 y 27 de la ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del Concejo Municipal, en mi calidad de alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pindal, me permito convocar a los señores concejales a sesión ordinaria de concejo, con las especificaciones y el orden del día que detallo a continuación:

**FECHA:** MIÉRCOLES 16 DE JULIO DEL 2025.

**HORA:** 17:00

**LUGAR:** A través de la plataforma MEET.GOOGLE.COM.

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR

2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 112

Hasta aquí la convocatoria para la sesión ordinaria N.º 112, realizada por usted, señor alcalde, con fecha lunes 14 de julio del 2025.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Señores concejales, por favor, si me pueden ratificar que la convocatoria fue enviada en los tiempos establecidos según nuestra ordenanza; si existe alguna objeción, pueden hacerlo conocer en este momento; de lo contrario, señor secretario, sírvase dar lectura del primer punto al orden del día.

**S:** Señores concejales, ¿existe alguna objeción a la convocatoria?

**C. Marjorie Belén Calderón:** Buenas tardes, honorable concejo, no hay ninguna objeción.

**S:** Con su venia, señor alcalde, al no existir ninguna objeción a la convocatoria, procedo a dar lectura al **PRIMER** punto del orden del día.

## Constatación del quórum.

Señor alcalde, señores concejales, voy a permitirme dar lectura de los nombres en forma alfabética con la finalidad de constatar la asistencia a la sesión ordinaria N.º 112 convocada para el día de hoy, miércoles 16 de julio del 2025.

- |                                                                 |           |
|-----------------------------------------------------------------|-----------|
| • Señorita concejal <b>Calderón Rogel Marjorie Belén.</b> -     | Presente; |
| • Señora concejal <b>Calderón Calderón, Mariela de Jesús.</b> - | Presente; |
| • Señor concejal <b>Loyola Valencia Ángel Vicente.</b> -        | Presente; |
| • Señor concejal <b>Malla González Wilson Joselito.</b> -       | Presente; |
| • Señor concejal <b>Valdivieso Martínez Christian Alonso.</b> - | Presente. |

Señor alcalde, además de su presencia, contamos con la presencia en forma virtual de los cinco concejales que integran el **PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL**. Por lo expuesto, tenemos el quórum reglamentario, como lo establece la ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del Concejo Municipal; en virtud de ello, procede la sesión ordinaria convocada para el día de hoy miércoles 16 de julio del 2025.

Hasta aquí el primer punto del orden del día, señor alcalde.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Muchas gracias, señor secretario. Al contar con la totalidad del Concejo Municipal, la presente sesión puede llevarse a cabo; por lo tanto, la declaro legalmente instalada. Señor secretario, por favor, dé lectura al tercer punto del orden del día.

**S:** Con su venia, señor alcalde, procedo a dar lectura al **TERCER** punto del orden del día.

## Lectura y aprobación del orden del día.

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR

2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 112

**S:** El orden del día establecido para la sesión ordinaria N.º 112, convocada para el día de hoy, miércoles 16 de julio del 2025, es el siguiente:

1. Constatación del quórum;
2. Instalación de la sesión ordinaria de Concejo N.º 112, por parte del señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del GADMC-PINDAL.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria N.º 111, llevada a efecto por el pleno del consejo del GADMC-PINDAL, el día jueves 10 de julio del 2025.
5. Análisis y aprobación en SEGUNDO DEBATE de la reforma al presupuesto del año fiscal 2025.
6. Clausura de la sesión.

Hasta aquí el orden del día establecido para la sesión ordinaria N.º 112, señor alcalde; además, le informo a usted que en este momento se conecta el abogado Fernando Toledo Ávila, procurador síndico del GADMC-PINDAL.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Está puesto a consideración de ustedes el presente orden del día, para que el mismo pueda ser aprobado; o si tienen algún punto que agregar, en este momento lo pueden hacer conocer. Caso contrario, señor secretario, proceda a constatar si existe moción y aprobación de la misma, para que se someta a votación el tercer punto del orden del día.

**C. Mariela de Jesús Calderón:** Buenas tardes, señor alcalde, señores concejales, pues de mi parte no hay ninguna objeción, mociono la aprobación del tercer punto del orden del día.

**S:** Con la moción realizada por la concejal Mariela de Jesús Calderón, existe apoyo a la moción.

**C. Wilson Malla González:** Señor alcalde, señor secretario, apoyo la moción realizada por la compañera Mariela de Jesús Calderón.

**S:** Señor alcalde, existe la moción realizada por la concejal Mariela de Jesús Calderón y el apoyo del concejal Wilson Malla González para someter a votación y aprobación el tercer punto del orden del día.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Proceda, por favor, señor secretario, a tomar votación.

**S:** Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar votación en orden alfabético.

- |                                                                |          |
|----------------------------------------------------------------|----------|
| • Señorita concejal <b>Calderón Rogel Marjorie Belén.</b> -    | A favor; |
| • Señora concejal <b>Calderón Calderón Mariela de Jesús.</b> - | A favor; |
| • Señor concejal <b>Loyola Valencia Ángel Vicente.</b> -       | A favor; |

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL -LOJA - ECUADOR

2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 112

- Señor concejal **Malla González Wilson Joselito.** - A favor;
- Señor concejal **Valdivieso Martínez, Christian.** - A favor;
- Su voto, señor alcalde **Julio Vismar Guerrero Vera.** - A favor.

Señor alcalde, me permito informar que, por unanimidad, del pleno del Concejo queda aprobado el tercer punto del orden del día.

Hasta aquí el tercer punto del orden del día, señor alcalde.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Proceda, por favor, a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

**S:** Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **CUARTO** punto del orden del día.

**Lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria N.º 111, llevada a efecto por el pleno del consejo del GADMC-PINDAL, el día jueves 10 de julio del 2025.**

Debo manifestar, señor alcalde, señores concejales, que el acta de la sesión ordinaria N.º 111 fue enviada a cada uno de ustedes en forma digital, para su revisión. Así mismo, señores concejales, les hago conocer que algunos errores de escritura han sido subsanados mediante una revisión exhaustiva del acta N.º 111.

En la parte pertinente del acta N.º 111, al tratarse el CUARTO punto del orden del día, el Pleno del Concejo Municipal resuelve: **APROBAR** el contenido del acta de la sesión ordinaria N.º 110, llevada a efecto por el Pleno del Consejo del GADMC-PINDAL, el día miércoles 10 de julio del 2025, al tratar el QUINTO punto del orden del día. El Pleno del concejo municipal RESUELVE: **APROBAR** en PRIMER DEBATE la reforma al presupuesto del año fiscal 2025, al tratar el SEXTO punto del orden del día. El Pleno del concejo municipal RESUELVE: **AUTORIZAR** al señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del GADMC-PINDAL, para que firme el convenio de cooperación interinstitucional entre el GADMC-PINDAL y la FUNDACIÓN CHARTY ANYWHERE, para el desarrollo de actividades de salud y ayuda humanitaria. Es el contenido que consta en el acta N.º 111, en su parte pertinente, señor alcalde, señores concejales.

**. Julio Vismar Guerrero Vera:** ¿Existe alguna objeción respecto al acta, señores concejales, que lo puedan hacer conocer?

**C: Christian Valdivieso Martínez:** Buenas tardes, señor alcalde, compañeros concejales, señor procurador, señor secretario. He revisado el acta; de mi parte no hay ningún inconveniente; más bien, si es que los compañeros me permiten, yo mociono la aprobación para que se someta a votación el cuarto punto del orden del día.

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR

2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 112

**S:** Con la moción realizada por el concejal Christian Valdivieso Martínez, existe apoyo a la moción.

**C. Vicente Loyola Valencia:** Yo apoyo la moción realizada por el compañero Christian Valdivieso Martínez.

**S:** Señor alcalde, existe la moción realizada por el concejal Christian Valdivieso Martínez y el apoyo del concejal Vicente Loyola Valencia para someter a votación y aprobación el cuarto punto del orden del día.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Proceda, por favor, a tomar votación.

**S:** Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar votación en orden alfabético.

- |                                                                |          |
|----------------------------------------------------------------|----------|
| • Señorita concejal <b>Calderón Rogel Marjorie Belén.</b> -    | A favor; |
| • Señora concejal <b>Calderón Calderón Mariela de Jesús.</b> - | A favor; |
| • Señor concejal <b>Loyola Valencia Ángel Vicente.</b> -       | A favor; |
| • Señor concejal <b>Malla González Wilson Joselito.</b> -      | A favor; |
| • Señor concejal <b>Valdivieso Martínez, Christian.</b> -      | A favor; |
| • Su voto, señor alcalde <b>Julio Vismar Guerrero Vera.</b> -  | A favor. |

Señor alcalde, me permito informar que, por unanimidad, del pleno del Concejo queda aprobado el cuarto punto del orden del día. Esto es el contenido del acta N.º 111 de la sesión ordinaria llevada a efecto por el Pleno del Concejo Municipal el día jueves 10 de julio del 2025.

Hasta aquí el cuarto punto del orden del día, señor alcalde.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Señor secretario, por favor, dé lectura al quinto punto del orden del día.

**S:** Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **QUINTO** punto del orden del día.

**Análisis y aprobación en SEGUNDO DEBATE de la reforma al presupuesto del año fiscal 2025.**

Señor alcalde, la comisión de planificación y presupuesto se reunió en sesión ordinaria el día lunes 14 de julio a las 14:00 y emitió informe favorable, disponiendo que se ponga en conocimiento del Pleno del Concejo para que se someta a segundo debate para su respectiva aprobación.

El informe fue remitido a cada uno de los integrantes miembros de la comisión para que realicen la respectiva revisión, en la cual el concejal Christian Valdivieso Martínez ejerce en calidad de presidente de la comisión de planificación y presupuesto.

# **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL**

**PINDAL -LOJA - ECUADOR**

**2023-2027**

**SECRETARIA GENERAL**

**ACTA Nro. 112**

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Señor secretario, en la parte pertinente del informe, por favor, proceda a dar lectura.

**S:** Con su venia, señor alcalde, procedo a dar lectura al informe N.º 001, de la comisión de planificación y presupuesto del GADMC-PINDAL.

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, deben conducirse de manera sostenible, responsable y transparente, procurando la estabilidad económica, tal como lo determina el régimen jurídico aplicable en el Ecuador.

Conforme lo establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Capítulo VII del Título VI, respecto de los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados, en su artículo 255 relacionado con las reformas presupuestarias: “Una vez sancionado y aprobado el presupuesto, solo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. (...)”.

En ese sentido, la Administración General del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pindal, previo el análisis técnico, identificó la necesidad de reforma al Presupuesto General del GADMC-PINDAL para el ejercicio económico 2025, en aplicación de las normas contenidas en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, su Reglamento de aplicación y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, respecto de la elaboración de la reforma de los presupuestos para los gobiernos autónomos descentralizados.

Con fecha jueves 10 de julio del 2025, el señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del GADMC-PINDAL, presenta ante el Pleno del Concejo Municipal la reforma del presupuesto del año fiscal 2025.

Con fecha lunes 14 de julio del 2025, a las 15:00, se lleva a efecto la sesión ordinaria de la COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GADMC-PINDAL, con la presencia de la licenciada Yanina González Espinoza, directora financiera del GADMC-PINDAL, quien expone motivadamente la necesidad y prioridad de realizar la reforma al presupuesto del año fiscal 2025.

La Comisión de Planificación y Presupuesto del GADMC-PINDAL, integrada por el licenciado Christian Valdivieso Martínez (PRESIDENTE). Ing. Marjorie Belén Calderón y señor Vicente Loyola Valencia en calidad de integrantes de la comisión, instalándose en sesión ordinaria con la finalidad de analizar los informes técnicos y el respectivo informe de reforma al presupuesto del año fiscal 2025.

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR

2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 112

La Comisión de Planificación y Presupuesto del GADMC-PINDAL, en sesión ordinaria realizada el 14 de julio de 2025, de conformidad con los arts. 326 y 327 del COOTAD, en concordancia con el art. 59, numeral 2, de la ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del Concejo Municipal del GADMC-PINDAL, realiza el siguiente análisis de los informes técnicos para la reforma del presupuesto del año fiscal 2025.

## 1. Informe Técnico para la Reforma del Presupuesto para el Segundo Semestre del Ejercicio Económico del año 2025, realizado por el Ab. César Vicente Chuquimarca Idves – COMISARIO MUNICIPAL GADM DEL CANTÓN PINDAL.

Mediante el cual recomienda la reforma del presupuesto para el segundo semestre del ejercicio económico del año 2025, con el fin de ajustar las necesidades de contratación a las nuevas prioridades institucionales, cambios presupuestales o situaciones sobrevinientes no previstas al momento de su elaboración inicial.

| CÓDIGO DE PARTIDA | NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA                                                                               | VALOR INICIAL | VALOR PROPUESTO PARA REFORMA |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------------------------|
| 8.4.01.04         | Adquisición de maquinaria y equipos para cuarto frío y aturdidor, para funcionamiento del centro de faenamiento. | \$50.000,00   | \$130.000,00                 |

Estas modificaciones permitirán al GAD Municipal cumplir con los requisitos técnicos exigidos por la normativa agropecuaria y habilitar legalmente el funcionamiento del Centro de Faenamiento, lo que beneficiará de manera directa a los usuarios del servicio y de forma indirecta a toda la población del cantón Pindal.

Esta reforma es urgente, legalmente exigible y técnicamente indispensable para asegurar la puesta en funcionamiento del Centro de Faenamiento Municipal conforme a los estándares de salubridad, inocuidad y bienestar animal establecidos por la normativa nacional. El incumplimiento de dichos estándares podría impedir la obtención del permiso de operación por parte de la autoridad competente, comprometiendo la prestación del servicio y la gestión institucional del GAD.

## 2. Informe de reforma al presupuesto municipal – actualización de valores y al plan anual de contrataciones, emitido por el Ing. Israel Satama Ramírez, JEFE ENCARGADO DE LA UMTTTSV DEL GADMC-P.

En atención al proceso de planificación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2025, me permito remitir la actualización del Presupuesto Anual Institucional y del Plan Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente a nuestra unidad.

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR

2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 112

En atención al proceso de planificación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2025, me permito remitir la actualización del Presupuesto Anual Institucional y del Plan Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente a nuestra unidad.

Dicha actualización ha sido elaborada con base en los lineamientos estratégicos institucionales, así como en las necesidades operativas previstas para el período 2025.

## REAJUSTE PRESUPUESTARIO

| CÓDIGO DE PARTIDA | NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA                                                                                                                              | VALOR INICIAL | VALOR MODIFICADO |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------------|
| 7.3.08.11         | Adquisición de materiales para la elaboración y colocación de la infraestructura de la señalética vertical para el sistema tarifado SIMERT-P del cantón Pindal. | \$2.500,00    | \$2.000,00       |
| 7.3.08.07         | Adquisición de vinil adhesivo para la señalética vertical para el sistema tarifado SIMERT-P del cantón Pindal.                                                  | \$4.980,00    | \$5.780,00       |
| 7.3.08.07         | Adquisición de tarjetas prepago y talonarios de boletas para el cobro de multas del SIMERT-P                                                                    | \$1.000       | -----            |

## NUEVOS OBJETOS DE CONTRATACIÓN

| CÓDIGO DE PARTIDA | NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA                                                                             | VALOR CONTRATACIÓN |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 7.3.08.11         | Adquisición de materiales para implementar y reforzar la señalética horizontal del SIMERT-P del cantón Pindal. | 4088,00            |

Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo

Teléfonos: 072 553255

Email: m\_pindal@yahoo.es



**3. Informe técnico para solicitar la reforma al presupuesto anual 2025, emitido por el Ing. Vladimir Plasencia, director administrativo del GADMC-PINDAL.**

Con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los compromisos con la FUNDACIÓN CHARITY ANYWHERE ECUADOR (organización no gubernamental), situada en los Estados Unidos de América del Norte, se solicita que se tomen en cuenta los siguientes ítems de la siguiente manera:

**REAJUSTE PRESUPUESTARIO**

| ACTIVIDAD                                                                                                 | COSTO UNITARIO<br>(USD\$)           | COSTO TOTAL (USD \$) |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------|
| Pago de contenedor con ayuda humanitaria, bajo convenio firmado con la fundación CHARJW ANUWHERE ECUADOR. | 55.000                              | 55.000               |
| Contratación de un profesional para la desaduanización del contenedor.                                    | 7.500                               | 7.500                |
| Viáticos al exterior (2 personas: alcalde y concejal)                                                     | Máxima Autoridad 484<br>UDS/día x 2 | 4.840                |
| Vuelos al exterior (2 personas)                                                                           | 1.200 x 2                           | 2.400                |
| TOTAL                                                                                                     |                                     | 69.740               |

Estas modificaciones permitirán optimizar el uso de los recursos disponibles, atendiendo a las prioridades institucionales y la disponibilidad presupuestaria real para el resto del ejercicio fiscal 2025.

Importante poner en su conocimiento, señora directora financiera, que la gestión de bienes en mención será destinada para ayuda humanitaria en los sectores donde se registran mayores niveles de pobreza extrema dentro del territorio del cantón Pindal.

**4. Informe Técnico para la modificación del Presupuesto, emitido por el arquitecto Carlos Zambrano, director encargado de obras públicas del GADMC-PINDAL.**

El presente informe técnico tiene como finalidad sustentar la necesidad de realizar una reforma al Presupuesto y Plan Anual de Compras (PAC) del Gobierno Autónomo Descentralizado.

Municipal del Cantón Pindal, correspondiente al ejercicio fiscal vigente, con el propósito de incorporar los siguientes procesos en el cuatrimestre dos (C2), que responden a requerimientos prioritarios e imposterables para el cumplimiento de las competencias institucionales:

Alquiler de dos retroexcavadoras de neumáticos para el mantenimiento vial causado por el fuerte estado invernal, en el sector urbano del cantón Pindal.

Esta modificación responde a la imperante necesidad de garantizar el adecuado funcionamiento y operatividad de la maquinaria destinada a la ejecución de obras y servicios municipales, cuya disponibilidad es fundamental para el cumplimiento de las competencias institucionales, atender la emergencia invernal, cumplir con la normativa vigente y evitar irregularidades legales o técnicas.

Por lo antes expuesto y concluyendo que ya se contrató retroexcavadoras en marzo por USD 5.933, se aprobó una reforma al PAC en junio por USD 8.000, se realizó una subasta inversa por el mismo objeto de contratación y esta fue declarada desierta el 4 julio de 2025, la suma  $5.933 \$ + 8.000 \$ = \text{USD } 13.933 \$$ , excede el tope anual de ínfima cuantía (coeficiente 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado) al incluir ambas contrataciones y al haber Cambios normativos recientes que restringen las opciones de contratación; se recomienda modificar el presupuesto y PAC 2025, para el proceso de "Alquiler de dos retroexcavadoras de neumáticos para el mantenimiento vial causado por el fuerte estado invernal, en el sector urbano del cantón Pindal" partida 7.3.05.04, elevando el presupuesto de IJSD 8.000 a USD 11.000.

Todo esto con el fin de garantizar la atención vial urbana afectada por el fuerte estado invernal, mantenerse dentro del rango permitido por la nueva categorización de ínfima cuantía (USD 7.212,60 — USD 10.000 desde 7 de julio); evitar superar el coeficiente establecido para ínfima cuantía en conjunto con la compra anterior y mantenerse dentro del rango permitido por la nueva categorización de montos de procesos de contratación pública.

En virtud de lo expuesto y con base en las necesidades técnicas y operativas identificadas, se concluye que la reforma del Plan Anual de Compras 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pindal es procedente y necesaria para garantizar la eficiencia en la gestión institucional y la atención prioritaria a la ciudadanía.

Por tanto, se recomienda la reforma al presupuesto y PAC para asegurar la disponibilidad de dos retroexcavadoras, atender la emergencia invernal, cumplir con la normativa vigente y evitar irregularidades legales o técnicas.

Una vez realizado el análisis de los informes técnicos, al encontrarse debidamente justificada la necesidad de reformar el presupuesto para el año fiscal 2025, y en ejercicio de las competencias estipuladas en los artículos 240, inciso primero, artículo 264, numeral 14, inciso segundo de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con los artículos 7, 57, literal **a** y **g** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR

2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 112

Descentralización, la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADMC-PINDAL, en base al análisis realizado, emite **INFORME FAVORABLE**, disponiendo al secretario general que proceda a poner en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal, con la finalidad de que se dé el tratamiento de ley correspondiente, en segundo y definitivo debate.

Dado en el salón de sesiones de los concejales del GADMC-PINDAL, a los dieciséis días del mes de julio del dos mil veinticinco.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Respecto al informe realizado por ustedes, ¿existe tal vez alguna duda todavía, o está todo claro? Si tienen alguna objeción, la pueden realizar.

**C: Christian Valdivieso Martínez:** Si me permite alcalde, buenas tardes, el día lunes se llevó a efecto la sesión de la comisión de planificación y presupuesto, habiendo solicitado la presencia de la licenciada Yanina González, directora financiera del GADMC-PINDAL, quien nos dio una explicación sobre las reformas planteadas, con los compañeros hemos emitido informe favorable, más bien señor alcalde exhortarle, a que en la medida de lo posible se priorice, según lo que habíamos hablado con los compañeros miembros de la comisión, se priorice un poco los recursos que se vayan a utilizar que se haga en obras prioritarias, como por ejemplo el camal, la vialidad, aunque no sea competencia del GAD, pero es un requerimiento urgente de la gente, también el tema del SIMERT, que se agilite, es un proyecto autosustentable y que puede generar recursos para el municipio, eso señor alcalde, de parte de la comisión que hemos emitido el informe respectivo, para que los compañeros también puedan aportar o debatir.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Creo que las modificaciones que yo había recomendado han quedado claras, respecto a la recomendación que hace el señor concejal, Christian Valdivieso, yo estoy totalmente de acuerdo, por eso mismo nos hemos visto en la obligación de poder dejar de lado a otras cosas para poder fortalecer la partida con la que tenemos que comprar el cuarto frio, no teníamos planificado, de acuerdo a la planificación inicial, los montos no se contemplaba más allá de 60 mil dólares para el cuarto frio, es decir 90 mil en total con los materiales, sin embargo este monto cambio, cuando nos pidieron desde Agrocalidad que se haga la reconstrucción del camal con la normativa actual, es bueno recalcar, que a nivel de la provincia, ningún camal está funcionando con esa normativa seria ese camal el primero si mas no recuerdo, eso nos toca, porque el municipio en años anteriores pidieron el cierre técnico, entonces si la institución pide el cierre técnico, luego nosotros hemos tenido que volver a pedir la reapertura, a partir de ahí aparece esta exigencia, por ello la partida hemos tenido que incrementarla para lograr comprar todo lo que se necesita, para poner en funcionamiento el camal, este fue el problema que no se pudo comprar antes el cuarto frio, porque no estaba en el presupuesto, la partida no era suficiente, con respecto a la vialidad se está atendiendo, como ustedes pueden darse cuenta lamentablemente el equipo que ha venido desde la prefectura, hasta el día de hoy no logran completar todas las maquinas, solo está trabajando una volqueta, a veces no trabaja ninguna, la moto trabaja irregularmente, igual pasa con la gallineta casi no ha

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR

2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 112

trabajado, entiendo que ahora está sacando una máquina de Puyango que está sacando material porque la prefectura lamentablemente no ha podido enviar el equipo completo, ahí están las dos volquetas nuestras, operar las dos volquetas implica recursos, mantenimiento, llantas, diésel, por eso nosotros anteriormente habíamos pedido autorización para poder firmar el convenio con la prefectura y eso justifica el empleo de los recursos, hay una máquina que está trabajando para la parte del Guásimo, se trabajó en un sector de Pindal, estoy a la espera que el día de hoy me confirmen si realmente lograron arreglar la cargadora, con esa maquina queremos intervenir en los lugares que está pendiente.

**C: Vicente Loyola Valencia:** Señor alcalde, como integrante de la comisión de planificación y presupuesto, por unanimidad de los tres integrantes hemos revisado el informe financiero para la reforma del presupuesto. Tenemos la necesidad urgente de la obra de rehabilitación del camal municipal. Le sugiero de mi parte que, en la medida de lo posible, se agilite esta rehabilitación para que la gente que se dedica a la matanza de animales pueda hacer uso de este camal, que es una obra muy importante para el cantón, y estoy de acuerdo con las decisiones tomadas.

**C. Mariela de Jesús Calderón:** Me permite, señor alcalde. Bien, compañeros concejales de la comisión, he revisado los informes técnicos; de mi parte no hay ningún inconveniente, por ello yo mociono la aprobación del quinto punto del orden del día.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Correcto, considero que tiene razón, don Vicente, el tema financiero y legal no nos permitió avanzar, cuando tuvimos la autorización, aparece el tema de los recursos, como ustedes pueden ver, recién este año se logro cubrir la deuda que teníamos con el personal, hay meses de retraso de sueldos, pero esos meses corresponde a las alícuotas que nos debe el gobierno, justamente hoy estuve en el Ministerio de Finanzas, al menos nos han dado buenas noticias, Pindal es un cantón pequeño, yo ya he explicado en algunas ocasiones la situación de la institución, entonces por ahora he logrado que en el ministerio de finanzas nos pueda poner como un cantón prioritario, esperemos que mas adelante ya podamos recuperar estos recursos van a servir para poder cancelar los sueldos del personal y ahora en estos momentos ya se ha logrado bajar el gasto que teníamos en personal y con ello podemos hacer esas obras que son prioritarias, en todo caso ya el día de hoy se aprueba la reforma al presupuesto, los procesos están listos y hasta el día martes considero que ya todos los procesos deben estar subidos en el portal de compras públicas y de ahí realizar los procesos con los tiempos establecidos en la ley y debemos cumplir, con eso cerraríamos el año con todas las actividades que tenemos pendientes, en el tema de las cubiertas, nos ha perjudicado el retraso de la firma de los convenios, recién hace 15 días nos han llegado, eso de mi parte señores concejales, en tema de vialidad, no podemos llegar a todos los lugares al mismo tiempo, ha sido un año difícil, considero que la gente debería comprender esta parte, se esta trabajando pero es imposible llegar al mismo tiempo a todos los lugares, de a poco iremos avanzando, si con respecto a la reforma del presupuesto, no existe alguna objeción o intervención de su parte, señor secretario, sírvase ver si existe moción y aprobación de la misma para para someter a votación el quinto punto del orden del día

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR

2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 112

**C. Marjorie Belén Calderón:** Bueno, honorable concejo, yo de mi parte estoy de acuerdo con la decisión adoptada en la sesión de comisión; hemos emitido informe de factibilidad a la aprobación de la reforma presupuestaria del año 2025. Por tanto, insisto y pido al ejecutivo dar prioridad en el uso del presupuesto de acuerdo a las necesidades urgentes, como lo habíamos planteado dentro de la comisión. De mi parte no tengo ningún problema; más bien mociono la aprobación del quinto punto del orden del día.

**S:** Con la moción realizada por la concejal Marjorie Belén Calderón, existe apoyo a la moción.

**Vicente Loyola Valencia y Wilson Malla González:** Señor alcalde, compañeros concejales, apoyamos la moción de la compañera Marjorie Belén Calderón.

**S:** Señor alcalde, existe la moción realizada por la concejal Marjorie Belén Calderón y el apoyo de los concejales Vicente Loyola Valencia y Wilson Malla González para someter a votación y aprobación del quinto punto del orden del día.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Proceda, señor secretario, a tomar votación.

**S:** Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar votación en orden alfabético.

- |                                                                |          |
|----------------------------------------------------------------|----------|
| • Señorita concejal <b>Calderón Rogel Marjorie Belén.</b> -    | A favor; |
| • Señora concejal <b>Calderón Calderón Mariela de Jesús.</b> - | A favor; |
| • Señor concejal <b>Loyola Valencia Ángel Vicente.</b> -       | A favor; |
| • Señor concejal <b>Malla González Wilson Joselito.</b> -      | A favor; |
| • Señor concejal <b>Valdivieso Martínez, Christian.</b> -      | A favor; |
| • Su voto, señor alcalde <b>Julio Vismar Guerrero Vera.</b> -  | A favor. |

Señor alcalde, me permito informar que, por unanimidad, del Pleno del Concejo queda aprobado el quinto punto del orden del día. Queda aprobada en segundo debate la reforma del presupuesto del año fiscal 2025.

Hasta aquí el quinto punto del orden del día, señor alcalde.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Proceda, por favor, a dar lectura al sexto punto del orden del día.

**S:** Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **SEXTO** punto del orden del día.

**Clausura de la presente sesión.**

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Habiendo tratado todos los puntos aprobados en el presente orden del día, la sesión ordinaria



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR  
2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 112

del día de hoy, miércoles 16 de julio, queda legalmente clausurada. Muchas gracias a todos, que tengan una excelente noche y un buen fin de semana.



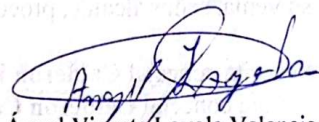
Sr. Julio Vismar Guerrero Vera  
ALCALDE DEL GADMC-PINDAL

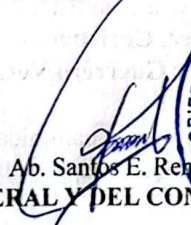
  
Sra. Mariela de Jesús Calderón C.  
VICEALCALDESA DEL GADMC PINDAL

  
Ing. Marjorie Belén Calderón R.  
CONCEJALA URBANA DEL GADMC- PINDAL

  
Lcdo. Christian Alonso Valdivieso M.  
CONCEJAL URBANO DEL GADMC-PINDAL

  
Sr. Wilson Jessé Malla González  
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL

  
Sr. Ángel Vicente Loyola Valencia  
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL

  
Ab. Santos E. Remache  
SECRETARIO GENERAL Y DEL CONCEJO DEL GADMC-PINDAL



Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo  
Teléfonos: 072 553255  
Email: m\_pindal@yahoo.es

